



RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 262 -2018-SUNARP/SN

Lima, 15 OCT. 2018

VISTOS, el Informe N° 123-2018-SUNARP/OGTI del 02 de octubre de 2018, emitido por la Oficina General de Tecnologías de la Información y el Informe N° 859-2018- SUNARP/OGAJ del 03 de octubre de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM del 08 de enero de 2016, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001: 2014-Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos, 2° Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, la citada resolución ha sido modificada con la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM del 20 de junio de 2017, en virtud de la cual se ha dispuesto que el Oficial de Seguridad de la Información es el responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del Gobierno Electrónico y la Digitalización del Estado;

Que, en cumplimiento de la acotada normatividad, a través de la Resolución N° 222-2017-SUNARP/SN del 06 de octubre de 2017, se designó a la ingeniera Dianne Britt Vergara Gonzales como Oficial de Seguridad de la información; y, el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información, mediante Informe N° 123-2018-SUNARP/OGTI propone que se designe en tal cargo al ingeniero Reymer Melchor Ricaldi Arauzo; asimismo, solicita que el ingeniero Alex Percy Pastor Martínez, sea designado como Oficial de Seguridad de la Información Alterno;

Que, con Informe N° 859-2018-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que resulta procedente designar al Oficial de Seguridad de la Información de la Entidad, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Entidad;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Tecnologías de la Información y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad al literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto Resolución N° 222-2017-SUNARP/SN.

Dejar sin efecto la Resolución N° 222-2017-SUNARP/SN, mediante la cual se designó a la ingeniera Dianne Britt Vergara Gonzales como Oficial de Seguridad de la Información de la Entidad.

Artículo 2.- Designación de Oficial de Seguridad de la Información.

Designar al ingeniero Reymer Melchor Ricaldi Arauzo, trabajador de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información de la Sunarp.

Artículo 3.- Designación de Oficial Alterno.

Designar al ingeniero Alex Percy Pastor Martínez, trabajador de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información Alterno de la Entidad.

Artículo 4.- Comunicación a la Secretaría de Gestión Digital.

Disponer que la Oficina General de Tecnologías de la Información comunique la presente Resolución a la Secretaría de Gestión Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP